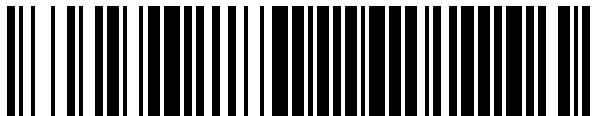




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 239**

(21) Número de solicitud: 201230615

(51) Int. Cl.:

E06B 3/00 (2006.01)

E06B 1/04 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **05.06.2012**

(71) Solicitante/s:

UNIARTE, S.A.
Ctra. Naciona IV, Km.- 64,500
45300 OCAÑA, Toledo, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **21.06.2012**

(72) Inventor/es:

CUESTA MARTINEZ, Rafael

(74) Agente/Representante:

Urízar Anasagasti, Jesús María

(54) Título: **BLOQUE PUERTA-CERCO REVERSIBLE Y EXTENSIBLE.**

ES 1 077 239 U

DESCRIPCIÓN

Bloque puerta-cerco reversible y extensible.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un conjunto de una puerta con su correspondiente cerco, que presenta la particularidad de que puede montarse a cualquier mano, es decir tanto con apertura a izquierdas o a derechas.

10 Por su parte el cerco de la puerta tiene un ancho menor del estándar, pero tiene la posibilidad de ampliación en ambos sentidos, con posibilidad de montar también en él una moldura por una o por ambas caras.

Antecedentes de la invención

15 Las puertas se venden al consumidor, o al carpintero, por sí solas o en block, es decir con su correspondiente cerco. En este caso, actualmente, las puertas están preparadas para abrir hacia una mano específica y no son reversibles; tampoco existe la posibilidad de montar el cerco en otra disposición que la inicial, ya que siempre ha de tener el solape hacia el exterior y por tanto la posición de las bisagras y del cierre determina la mano de apertura.

20 Así pues, los herrajes: bisagras y cerradura, se marcan o se fijan en los cantos de la puerta y del cerco, en función del tipo de la mano de apertura establecida en cada caso.

Descripción de la invención

25 El presente modelo resuelve de forma favorable este problema, ya que con un único block se puede montar el cerco y la puerta en ambas manos, sin más que cambiar la disposición de algunos elementos, en concreto de la puerta y de los laterales del cerco, lo que facilita en gran medida las cosas al fabricante, al almacén de puertas y al propio consumidor:

30 - El fabricante ya no tiene que fabricar ni puertas ni cercos a ambas manos. Sus stocks de puertas se verán reducidos sensiblemente puesto que no se duplican los modelos en función de la mano de apertura.

- El almacenista o vendedor de puertas a terceros también verá reducidos sus stocks de forma importante; además de que resultará mucho más fácil la identificación de las puertas, únicamente en función del modelo y medidas. También disminuirán las devoluciones de clientes que adquieran puertas por error.

35 - Finalmente el consumidor, o el carpintero, que adquiera la puerta para montarla, ya no tendrá que saber siquiera cómo se determina la mano de una puerta, ya que el block le va a servir para ambas manos, con lo que se evitarán errores y devoluciones y se fomentará el bricolaje.

40 El hecho de que el cerco se extensible en anchura permite estandarizar el block por completo, ya que únicamente habrá que disponer de extensiones de varias medidas.

45 El bloque puerta-cerco reversible de la invención integra en un paquete los elementos necesarios para montar una puerta, independientemente de la mano para la cual se ha de abrir la misma. En concreto estos elementos son los siguientes y tienen las siguientes peculiaridades que permiten esta especial característica:

- Una puerta, en principio convencional en cuanto a estructura, si bien en lo que a configuración se refiere ha de ser simétrica y también en la disposición de los juegos de bisagra y cierre, con respecto a un plano horizontal central.

50 - Sendos largueros para un cerco de puerta, que presentan respectivamente, marcada o fijada en posición de montaje de la pala de las bisagras y el cajeado del cierre, ambos en disposición simétrica con respecto a un plano horizontal central, coincidente con el de la puerta. Transversalmente por ambas caras el perfil del cerco presenta una ranura longitudinal en la que adapta la extensión que permite ampliar su ancho hasta el grosor del muro, a través de un ala saliente, que acopla en él por machihembrado.

- Un travesaño superior para un cerco de puerta, que presenta transversalmente por ambas caras una ranura longitudinal en la que adapta la extensión a través de un ala saliente que acopla en ella por machihembrado. En los extremos y por la cara interior dispone de un corte que afecta a la zona que solapa la puerta exteriormente, de forma que al acopla el larguero esta ranura no queda cortada y se puede montar la extensión en toda su longitud.

- 5
- Para unir o fijar los largueros del cerco en el travesaño superior se dispone en cada extremo de al menos una escuadra que se fija por el canto exterior, mediante tirafondos, sobre el travesaño y el larguero correspondiente.

- 10
- También son necesarias al menos dos bisagras que se han de colocar en posición simétrica a partir de un plano central horizontal. Habitualmente se colocarán tres bisagras, una central y otras dos situadas a medio camino de los extremos. Estas bisagras han de ser del tipo de las que el pasador se puede colocar en ambos sentidos, lo que permite colocar la puerta en dos posiciones, invertidas verticalmente.

- 15
- Cada block incluye un mecanismo de cierre, cuyo resbalón es simétrico en sentido vertical, de forma que no desentona ni crea problemas en el correspondiente hueco del cerco cuando la puerta se invierte verticalmente de posición con respecto a éste.

- 20
- También son necesaria varias extensiones de la medida correspondiente a la puerta y de un ancho acorde al grosor del tabique o muro en el que se colocan. Estas extensiones presentan al menos un ala recta, que por uno de sus cantos dispone de un saliente acorde a la ranura de los largueros y travesaño del cerco en la que encaja a presión; preferentemente esta ala tiene una configuración en "L", de forma que la parte saliente en escuadra se sobrepona a la pared aledaña formando una moldura integrada en el propio cerco.

25

En una realización preferente, tanto por motivos estéticos como por la posibilidad de que ofrece de cambiar la puerta de sentido (dentro hacia fuera y viceversa), se ha previsto que las palas de bisagras presentan el mismo ancho que el grosor de la puerta o del perfil del cerco, de forma que así no se nota que la puerta tiene algo diferente de una puerta convencional.

30

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

35

La figura 1 representa en alzado vertical un esquema de un bloque en el que la puerta se muestra en posición vertical y de canto, así como los largueros de canto y el travesaño superior del cerco de frente.

40

Las figuras 2 y 3 representan en detalle sendas vistas en alzado del acoplamiento entre cerco lateral y travesaño superior que conforman el cerco de la puerta, en posición desplegada y después del montaje respectivamente.

45

La figura 4 representa una sección transversal de uno de los largueros (2) o travesaño (3) con una extensión (7) que constituye una moldura montada el propio cerco.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas el bloque de puerta con su cerco presenta una serie de características en la disposición de los elementos que la componen que permiten efectuar el montaje de la misma en ambas manos, de forma que resulta reversible y por tanto es suficiente con adquirir el modelo de puerta deseado puesto, mientras tenga las medidas adecuadas, sirve para el montaje de cualquier hueco, incluso con diferentes grosores de tabique o de muro.

50

La puerta (1), o bien es lisa o con un grabado o decorado; la disposición y forma de las bisagras (41) y del cierre con resbalón (51) ha de ser simétrica para que la puerta se pueda montar o bien en la posición en la que está representada (si la vista es desde el interior es una puerta a derechas), o con las bisagras y cierre invertidos (en la otra mano), transformándose así en una puerta de izquierdas.

De igual forma los largueros (2) que configuran los laterales del cerco de la puerta montan la parte homóloga de las bisagras (42) y del cierre (52) en posición simétrica también con respecto al plano central ya que también han de poder cambiarse de lado para que queden de acuerdo a la puerta cuando ésta se invierte de sentido de apertura. El pasador 5 que relaciona las dos partes de la bisagra (41-42) se ha de poder colocar en ambos sentidos, para que siempre quede su cabeza hacia arriba y no se caiga. Así mismo, las palas de bisagras (41-42) presentan el mismo ancho que el grosor de la puerta (1) o del perfil del cerco (2).

Para unir los largueros (2) con el travesaño superior (3) se ha previsto que este elemento presente en los extremos por 10 la cara inferior un corte (31) que únicamente afecta a la parte del cerco que conforma el solape (22) que evita que se vean las juntas de la puerta desde el exterior. La unión definitiva entre el travesaño (3) y los largueros (2) se efectúa por medio de escuadras (6), fijadas por medio de tirafondos.

Tanto el travesaño (3), como los largueros (2) presentan en ambos cantos sendas ranuras (21) en las que adaptan 15 extensiones (7) de los mismos, que acoplan en dicha ranura a través de un nervio saliente (71) que entra a presión. Preferentemente estas extensiones (7) presentan una configuración en escuadra, de forma que un ala queda como prolongación de la cara interior del cerco, mientras que la otra se sitúa anexa y por encima de la pared formando una especie de moldura.

El montaje de la puerta se efectúa en una primera fase como cualquier otra puerta en block (puerta-cerco), es decir 20 montando las dos partes de las bisagras (41-42) en la puerta y cerco respectivamente, y también el cierre (51) en el canto de la puerta y su homólogo (52) en el cerco. Si la puerta es de apertura a derechas se monta en la posición representada en la figura 1; ahora bien, si se quisiera cambiar la puerta de mano necesitaríamos en primer lugar girar la puerta 180°, manteniendo sus caras exterior e interior en la misma posición y, si la puerta es lisa o sus caras son 25 idénticas, también se podría girar la puerta cambiando la parte de dentro hacia fuera y viceversa. Los largueros (2) que conforman el cerco también hay que cambiarlos de lado, para lo cual se giran 180° a fin de que su ala de solape siempre queda hacia el exterior. Una vez cambiada la posición se vuelve a formar el cerco uniendo largueros (2) y travesaño (3) mediante las escuadras (6). Una vez montado el cerco en la posición deseada se fija al premarco de madera, colocado 30 previamente en el hueco como cualquier otro de tipo convencional.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

REIVINDICACIONES

- 1.- Bloque puerta-cerco reversible y extensible, que integra en un mismo elemento la puerta y el cerco, así como las bisagras y la cerradura, montadas o marcadas en cajeados que determinan su posición definitiva, **caracterizado por que comprende:**
- una puerta (1), que es simétrica en configuración y en disposición de los juegos de bisagra (41) y cierre (51), con respecto a un plano horizontal central;
 - sendos largueros (2) para un cerco de puerta, que presentan respectivamente, marcada o fijada en posición la parte homóloga (42) de las bisagras y del cierre (52) en disposición simétrica con respecto a un plano horizontal central, coincidente con el de la puerta; así mismo, en ambos cantos presentan sendas ranuras (21) en las que adaptan extensiones (7) para los mismos;
 - un travesaño superior (3) para un cerco de puerta, que presenta en los extremos, por la cara interior un corte que afecta a la zona de solape exterior, que tiene el ancho del larguero (2); mientras que en ambos cantos dispone de sendas ranuras (21) en las que adaptan extensiones (7) de los mismos;
 - al menos dos escuadras (6), que se fijan por el exterior del larguero (2) y travesaño (3), mediante tirafondos, formando un cerco en torno a la puerta;
 - al menos dos bisagras (4) simétricas a partir de un plano central horizontal, cuyo pasador se pueda colocar en ambos sentidos; además de un mecanismo de cierre, cuyo resbalón es simétrico;
 - varias extensiones (7), que acoplan en las ranuras (21) de los largueros y travesaño a través de un nervio saliente (71), ampliando el ancho del cerco hasta el grosor del muro o tabique en el que se coloca.
- 2.- Bloque puerta-cerco reversible, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** las extensiones (7) presentan una configuración en escuadra, en la que un ala se sitúa como prolongación de la cara interior del cerco, mientras que la otra se sitúa anexa y por encima de la pared, formando una especie de moldura.
- 3.- Bloque puerta-cerco reversible, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** las palas de bisagras (41-42) presentan el mismo ancho que el grosor de la puerta (1) o del perfil del cerco (2).

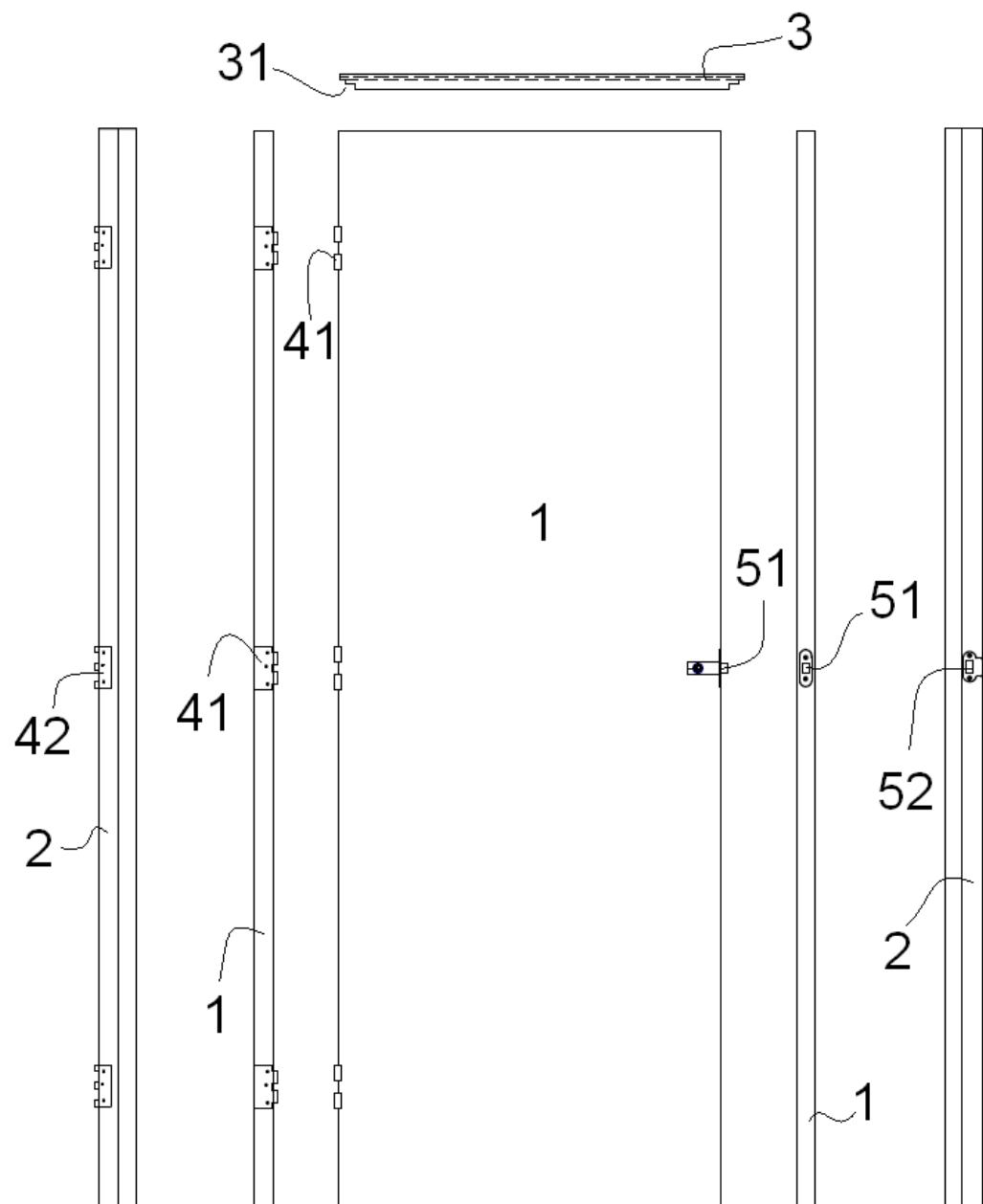


Fig. 1

Fig. 2

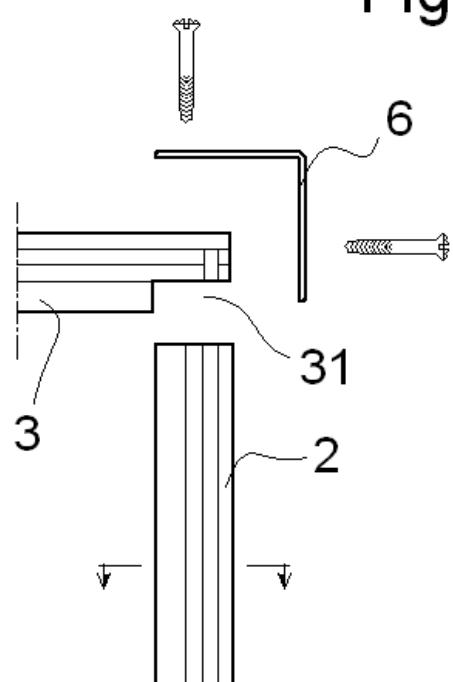


Fig. 3

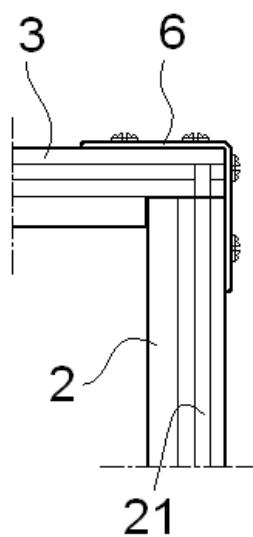


Fig. 4

